Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BARRIOS	BETIN	IGNACIA PAOLA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 22869492

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 06 AÑO 1985

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: COROZAL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE23#25°05

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SUCRE

MUNICIPIO: COROZAL

TELÉFONO: 3024571911 EMAIL: igpaba@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2001

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN		X		ABOGADA	12	2009	188229
ES		X		ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL	12	2012	188229

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JUZGADO DE FAMILIA DE SINCELEJO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SINCELEJO	fcto02sinc@cendoj.ramajudicial.go

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125045960	DÍA 05 MES 08 AÑO 2025	DÍA 19 MES 08 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
OFICIAL MAYOR	JUZGADO DE FAMILIA	EDIFICIO GENTIUM 7 PISO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE COROZAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	COROZAL	alcaldia@corozal-sucre.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
605-2732940	DÍA 14 MES 11 AÑO 20223	DÍA 14 MES 01 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA CONTROL INTERNO DISC	DESPACHO DEL ALCALDE	CARRERA 28 #31ª-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SINCELEJO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	SINCELEJO	fcto02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125045960	DÍA 23 MES 04 AÑO 2023	DÍA 23 MES 05 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ESCRIBIENTE	JUZGADO DE FAMILIA	EDIFICIO GENTIUM PISO 7

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CAMARA DE REPRESENTANTE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C.	juridica@camara.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
601877720	DÍA 26 MES 05 AÑO 2021	DÍA 25 MES 08 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PRESTACION DE SERVICIO	DIVISION JURIDICA	CARRERA 8#12B42

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONCEJO MUNICIPAL DE COROZAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	COROZAL	concejo@corozal-sucre.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6052857823	DÍA 14 MES 02 AÑO 2018	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	CONCEJO MUNICIPAL	CARRERA 28 # 31ª-08

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FONDO DE ASISTENCIA JURIDICA DE LA ARMADA NACIONAL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	COVEÑAS	fajarc@armada.milov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3115149811	DÍA 08 MES 08 ANO 2008	DÍA 15 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA JURIDICA	JURIDICA	BASE DE ENTRENAMIENTO DE COVEÑAS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES 05 AÑO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
ASESORA JURIDICA	9	6
SECRETARIA ADMINISTRATIVA		11
CONTRATISTA		3
ESCRIBIENTE JUZGADO	1	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:08:36 PM horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **22869492**
Apellidos y Nombres: **BARRIOS BETIN IGNACIA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300192355

PIB
13:07:38

Bogotá DC, 28 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IGNACIA PAOLA BARRIOS BETIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22869492:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de julio de 2026, a las 12:02:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22869492
Código de Verificación	22869492260728120201

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Fondo Asistencia Jurídica Armada Nacional
Nit 830.101.258-8
Res. Especial 548 de Noviembre 29 de 2002
Alcaldía Mayor de Bogotá

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO DE ASISTENCIA JURÍDICA DE LA ARMADA NACIONAL

CERTIFICA

Que la Abogada ***IGNACIA PAOLA BARRIOS BETIN,*** identificada con cedula de ciudadanía No. 22.869.492 de Corozal, portadora de la Tarjeta Profesional No. 188229 del C.S. de la J, se encontraba vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales con el Fondo de Asistencia Jurídica de la Armada Nacional "FAJARC", en el periodo comprendido desde el 08 de Agosto del 2008 hasta 15 de Diciembre del 2015, en contratos no sucesivos con periodicidad de 11 meses o menos.

La suscrita abogada contratista desempeñaba sus servicios profesionales al Fondo de Asistencia Jurídica de la Armada Nacional, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios profesionales independientes, es decir, sin horario preestablecido, sin subordinación laboral. Realizando asesorías y representaciones jurídicas en asuntos **Penales, Disciplinarios, Civiles, de Familia y Administrativos de la Fuerza** a los afiliados de esta Entidad en la ciudad de Cartagena, Corozal y Coveñas los últimos (2) dos años.

Para constancia se expide la presente a solicitud de la parte interesada y se firma en Bogotá D.C, a los Diecinueve (19) días del mes de Enero del 2016

Atentamente,

VICTOR MANUEL SALCEDO CAMARGO
Representante Legal FAJARC
C.C. No. 6.715.655 de Puerto Leguizamón
Teléfono: 3115149811

	División Jurídica		
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESUELVE LA DEMOCRACIA NIT. 899999018-0	Certificación de Contratos	CÓDIGO	A-A.DI.4-F03
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, la ciudadana **IGNACIA PAOLA BARRIOS BETIN,** identificada con cédula de ciudadanía número 22.869.492, suscribió con la Corporación el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1059 DE 2021.**

OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para brindar acompañamiento a la gestión en los asuntos de cierre y liquidación de contratos de la División Jurídica de la Cámara de Representantes.
DEPENDENCIA:	División Jurídica - Cámara de Representantes.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses.
FECHA DE INICIO:	Veintiséis (26) de mayo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinticinco (25) de agosto de 2021.
VALOR:	Nueve millones de pesos ($ 9.000.000) m/cte.
ESTADO:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

Cordialmente,

MA. ISABEL CARRILLO H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyectó: Álvaro Bernal Ríos

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Le confiere el Título de:

Abogada

A

Ignacia Paola Barrios Betín

C.C. 22.869.492 de Corozal, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo - Sucre - República de Colombia
A los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2.009.

Presidente

Rector

Decano

Secretario General

Registrado Libro Nº. 6 Folio Nº. 0031

Nº. 6248

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Icfes

Le confiere el Título de:

Especialista en Derecho Procesal Civil

a

Ignacia Paola Barrios Betín

C.C. Nº 22.869.492 de Corozal, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo – Sucre – República de Colombia
A los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2.012

Presidente

Rector

Director Centro Educ. Continuada y Posgrado

Secretario General

Registrado Libro Nº. 9 Folio Nº. 0084 Nº. 2067

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE COROZAL – SUCRE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 892.280.032-2 CONSTANCIAS		
Código: F- GJ- A - 10	Versión: 01	Fecha: Enero 13 de 2012	

Corozal, abril 29 de 2025

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO E INCLUSION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL

HACE CONSTAR

Que la señora **IGNACIA PAOLA BARRIOS BETIN**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 22.869.492 de Corozal, prestó sus servicios al Municipio de Corozal, nombrada por Decreto No. 207 de fecha 09 de noviembre de 2023 en el cargo de Asesor - Control Interno Disciplinario, posesionada el 15 denoviembre de 2023 hasta el 14 de enero de 2025.

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Recibir y registrar la queja, información oficial y los anónimos.
2. Evaluar el contenido de la queja, determinando si la conducta constituye presunta falta disciplinaria.
3. Informar a la Procuraduría General de la Nación la apertura de investigación disciplinaria, dependiendo de la conducta, se informa a la Fiscalía General de la Nación (aspectos penales) y a la Contraloría General de la República (aspectos fiscales).
4. Programar y practicar las pruebas realizando las diligencias (testimoniales, documentales y periciales).
5. Evaluar la información obtenida y del material probatorio, dictando auto de archivo o pliego de cargos.
6. Dar traslado para alegatos de conclusiones según el procedimiento establecido.
7. Proyectar resolución de fallo de primera instancia (Sancionatorio o absolutorio), según la norma vigente.
8. Conceder o negar los recursos ante la segunda instancia evaluando que cumpla los requisitos de procedibilidad, si se concede, remitir al Juez de Segunda Instancia.
9. Planificación y desarrollar las campañas pedagógicas sobre el código disciplinario de los servidores públicos.
10. Promocionar de mejores prácticas en la administración pública por parte de los servidores del municipio.
11. Realizar citación y realizar llamado de atención verbal a funcionario por presunta falta leve.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

HELEN GONZALEZ MULETT
Secretaria administrativa de Gobierno e Inclusión Social

Proyectó : Ana c – *Funcionaria Secretaria de Gobierno Municipal*

7. Entregar por riguroso inventario al sucesor todos los documentos y enseres pertenecientes a la oficina a su cargo.

8. Cumplir funciones de Jefe de Personal de los funcionarios a su cargo y velar porque cumplan adecuadamente sus funciones, siendo responsable de las omisiones o descuidos en que éstos incurran, siempre que dependan de él el daño.

9. No dar a conocer Documentos o comunicaciones que no hayan sido conocidos previamente por la Corporación.

10. Servir de órgano de comunicación con otras entidades públicas o privadas, empleados públicos o particulares.

11. Informar a la plenaria al finalizar la sesión, sobre invitados, proyectos de acuerdo a debatir y asuntos a tratar en la siguiente sesión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado en Corozal a los veintitrés (23) días del mes de Enero del dos mil diecinueve (2019).

DELCY ORTEGA DE SUÁREZ.
Sec H. Concejo Municipal

CERT. No.002 -2019

LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE COROZAL - SUCRE.

CERTIFICA:

Que la señora **IGNACIA PAOLA BARRIOS BETIN,** identificada con cedula de ciudadanía No. 22.869.492, de Corozal- Sucre, se desempeñó en el cargo de Secretaria / Jefe Administrativo del Concejo Municipal de Corozal en el periodo correspondiente de febrero catorce (14) al treinta y uno (31) de Diciembre de 2018 con las siguientes funciones:

1. Citar oportunamente a los Concejales.
2. Asistir a las sesiones plenarias de la Corporación.
3. Refrendar con su firma los proyectos de acuerdos y las resoluciones cuando hayan sido adoptadas definitivamente por el concejo.
4. Dar cuenta al presidente de los documentos que entren en la Secretaria.
5. Dar recibo cuando sea necesario de todos los documentos que entren en la oficina.
6. Mantener en riguroso inventario los documentos y enseres de la oficina a su cargo.

299230

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



188229
Tarjeta No.

23/02/2010
Fecha de Expedicion

18/12/2009
Fecha de Grado

IGNACIA PAOLA
BARRIOS BETIN

22869492
Cedula

SUCRE
Consejo Seccional

CECAR
Universidad

Francisco Escobar Henriquez
Presidente Consejo Superior de la Judicatura